ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 788
AUTORIZA LICITACION SERVICIO DE MOVILIZACION. QUE INDICA
REQUINOA , 24 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 06.03.2015 que autoriza iniciar proceso de licitación, a través del Portal Mercado Público para la **"Contratación de Transporte, Oficina Municipal de Participación Juvenil y Programa Seguridad Ciudadana 2015"**. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 535 de fecha 19.03.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita declarar desierta la Licitación N° 3656-51-L115, "Programa de Transporte, Programa Jóvenes y Seguridad Ciudadana", en la cual no se presentaron oferentes. Solicita autorización para iniciar proceso de nueva licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

DECLARESE Desierta Licitación Pública N° 3656-51-L115 **"Servicio de Transporte, Programa Jóvenes y Seguridad Ciudadana".**

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico, para la Contratación de **"Servicio, Programa Jóvenes y Seguridad Ciudadana"**

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas y Formatos.

Monto máximo disponible para el servicio es de $ 900.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto correspondiente a $ 600.000, al Programa "Oficina Municipal de Participación Juvenil", a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de vehículos", y el gasto correspondiente a $ 300.000 a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos", Gestión Programas Sociales, Programa Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IGE/MMB/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.